

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 117

Fecha: 23/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 003 2005 00443	Procesos Especiales	ELCIDA - MANCIPE ORTEGA	BONIFACIO - GARZA MONICA	Auto de Trámite Se agregan al expediente los memoriales aportados por las partes, se esta a la espera de las respuestas de los derechos de petición enviados por la apoderada del señor Bonifacio	22/09/2020	
54001 31 10 003 2013 00376	Alimentos para menores	ALVARO - GALLARDO APARICIO	LEIDY KATHERINE - CONTRERAS ARENAS	Auto de Trámite Mediante auto de la fecha se ordena levantar provisionalmente los descuentos que se realicen por nomina por cuanto le fue concedida la custodia provisional por comisaria de su hijo	22/09/2020	
54001 31 60 003 2015 00670	Verbal	JIMMY BARRERA MARTINEZ	CRISANTO BARRERA SANABRIA	Auto de Trámite el Despacho a ello no accede hasta tanto no se pruebe dentro de la foliatura, la calidad en la que actúa la señora MARTHA DILIA BARRERA MARTINEZ, aportando con ello prueba documental que así lo acredite, por cuanto aduce actuar como heredera en el proceso de sucesión del causante MARIA LOURDES MARTINEZ BARRERA y, una vez revisada las partes del proceso no corresponde a la referencia.	22/09/2020	
54001 31 60 003 2017 00491	Verbal	HILDA MUÑOZ CACERES	FRANCISCO ISMAEL MURTADO TORRES	Auto de Trámite OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resulto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cucuta - Sala Civil Familia, se ordena incluir en el haber social de la sociedad conyugal la suma de \$52.269.524, por ser una compensación que el señor Francisco Ismael Hurtado Torres le debe a la misma, se ordena a la Partidora designada, realizar nuevamente el trabajo de partición encomendado, incluyendo en el haber social la suma referida por concepto de compensación, concediéndosele el término de diez (10) días para ello, notificación que debe realizar la parte interesada	22/09/2020	
54001 31 60 003 2018 00335	Ejecutivo	MARVERINENEGRON ORTEGA	FRANKLIN GIOVANNI ORTIZ RODRIGUEZ	Auto de Trámite Teniendo en cuenta que el día 21 de septiembre se arrojó evidencia del envío de la reliquidación a la parte demandada, se corre traslado de la reliquidación presentada a la contraparte de conformidad con el numeral 2 del Art. 446 del C.G.P. por el término de 3 días, dentro del cual podrá formular objeciones relativas al estado de la cuenta, presentando un reliquidación, so pena de rechazo, las objeciones que llegare a presentar.	22/09/2020	
54001 31 60 003 2019 00592	Verbal	SEBASTIAN CARDENAS RODRIGUEZ	VARLEY CAVIEDES CASTRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día 8 de octubre del año en curso a las 10 de la mañana para adelantar la audiencia del art. 372 y 373 del C.G.P. y proferir el fallo que en derecho corresponda	22/09/2020	
54001 31 60 003 2019 00606	Ejecutivo	RUBIELA MENDOZA VERA	ALEXIS RINCON PABON	Auto de Trámite Se les pone de presente a las dos partes, que desde el pasado 6 de marzo del 2020, se dio por terminado el proceso por pago total de la obligación, de acuerdo al escrito recibido en el juzgado y firmado por las dos partes, en donde al igual se ordeno levantar las medidas cautelares aplicadas y el archivo del proceso.	22/09/2020	

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2020 00100	Verbal	BREYNNER ANDRES ZUNIGA MORALES	ANGELICA TATIANA ARBOLEDA LATORRE	Sentencia de Primera Instancia Se accede a las pretensiones de la demanda y se requiere a la señora ANGELICA, de conformidad con el Art. 6 de la ley 1060 de 2006, para que suministre el nombre del verdadero padre biológico y realice el procedimiento respectivo tendiente a establecer la paternidad del niño	22/09/2020	
54001 31 60 005 2020 00131	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA ALEJANDRA JURADO VERA	ARNOLDO - JURADO ESCALANTE	Auto de Trámite Teniendo en cuenta que el 10 de julio de 2020, la parte actora remite a la DIAN el oficio 699 sin que a la fecha se hayan hecho parte del presente proceso, de acuerdo con lo normado en el art. 844 del estatuto tributario se procede a continuar con el proceso. De conformidad con el decreto 806-2020 se requiere al apoderado para que allegue el inventario y trabajo de partición por ser unico abogado en el proceso dentro de los 8 días subsiguientes	22/09/2020	
54001 31 60 005 2020 00236	Jurisdicción Voluntaria	SHIRELY DAYANA - TRILLOS ANGARITA	N.N.	Sentencia de Unica Instancia RECONOCER EL MUTUO CONSENTIMIENTO, manifestado por los demandantes y DECRETAR EL DIVORCIO DEL MATRIMONIO CIVIL oficiar a las notarias respectivas, así mismo se declara disuelta y en estado de liquidación la sociedad conyugal entre otras	22/09/2020	
54001 31 60 005 2020 00263	Jurisdicción Voluntaria	YEDNY JOHANNA VILLEGAS JARAMILLO	N.N.	Auto admite demanda Se admite la demanda y se ordena oficiar al Notario segundo del círculo de Cucuta	22/09/2020	
54001 31 60 005 2020 00273	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ADRIANA LISETTE - CASTELLANOS CHAUSTRE	YAIR ALBERTO GRAJALES CHILATRA	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por falta de jurisdicción y competencia art. 25 del C.G.P.	22/09/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA